

RESOLUCIÓN ordenada por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga sobre convocatoria de sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local para el próximo viernes 13 de mayo de 2022 a las 9:00 horas.

Considerando que conforme al art. 119 del Reglamento Orgánico Municipal, por la Alcaldía se dictó la Resolución de fecha 23 de diciembre de 2019 por la que se establecía una periodicidad semanal de las sesiones de Junta de Gobierno Local, de forma habitual cada viernes.

Considerando que mediante Resolución de 15 de marzo de 2021 y ante la mejora de las cifras de contagio actuales del COVID-19 por la Alcaldía se resolvió revocar la suspensión del régimen presencial de las sesiones del Pleno, Comisiones del Pleno y Junta de Gobierno Local establecido en la Resolución de Alcaldía Presidencia de 13 de enero de 2021, acordándose incluso el traslado de la misma a los Consejos Rectores de los entes dependientes de naturaleza pública y a los Consejos de Administración de las sociedades mercantiles, para que adopten medidas análogas conforme a la normativa que les resulte de aplicación (CSV E+uILyvWpRiYFg0mmUsMhQ==).

En cumplimiento de lo anterior, conforme a la competencia atribuida por el art. 124.4.d) LBRL y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, esta Alcaldía resuelve:

Primero.- Convocar sesión **ordinaria** de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, que se celebrará el próximo día **13 de mayo de 2022 a las 09:00 horas** en primera convocatoria. En segunda convocatoria, conforme al art. 76 por remisión del art. 129 ROM, la sesión se celebraría cuarenta y ocho horas después de la señalada para la primera, si coincidiera en día hábil. En otro caso, se trasladará a la misma hora del primer día hábil siguiente.

Segundo.- La documentación íntegra de los expedientes incluidos en el orden del día se encuentra a disposición de los miembros de la Junta de Gobierno Local en la aplicación "Video Actas" en el siguiente enlace <http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth>.

Tercero.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión que se acompaña a la presente convocatoria.

Cuarto.- Comunicar esta Resolución al Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local para que proceda conforme al art. 126.4.b) LBRL a la remisión de las convocatorias a los Sres. miembros de la Junta de Gobierno Local y a las personas invitadas permanentemente conforme al resolutivo quinto de la citada Resolución de 23 de diciembre de 2019 y al art. 126.5 LBRL.

**"ORDEN DEL DÍA
DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

19/22

- **Sesión: Ordinaria.**



- **Fecha:** *Viernes, día 13 de mayo de 2022.*
- **Lugar:** *Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga.*
- **Hora:** *09:00 horas en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, cuarenta y ocho horas después.*

*** PRIMERA PARTE: Atribuciones conferidas por delegación o por ley.**

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

PUNTO N° 1.- *Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 6 de mayo de 2022.*

ALCALDÍA

PUNTO N° 2.- *Propuesta relativa al nombramiento del titular de la Dirección General para la Expo Málaga 2027 del Excmo. Ayuntamiento de Málaga (expediente n° 7/2022).*

ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD

RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD

PUNTO N° 3.- *Propuesta relativa a la aprobación de la Oferta de Empleo Público (OEP) y de la Oferta Extraordinaria de Estabilización para el año 2022 (expediente n° 22/2022).*

ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACIÓN, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO

CULTURA

PUNTO N° 4.- *Propuesta relativa a la modificación del acuerdo de delegaciones de Junta de Gobierno Local de 7 de mayo de 2021 en materia de autorizaciones sobre establecimientos o instalaciones culturales o deportivas fijas.*

AGENCIA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DE LA CASA NATAL DE PABLO RUIZ PICASSO Y OTROS EQUIPAMIENTOS MUSEÍSTICOS Y CULTURALES



PUNTO N° 5.- *Propuesta relativa a la aprobación de la prórroga por el plazo de un año del contrato de servicio de gestión de visitantes en los espacios expositivos de la Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y Otros Equipamientos Museísticos y Culturales (expediente n° 03/2019).*

DEPORTE

PUNTO N° 6.- *Propuesta relativa a la aprobación de la “Convocatoria general para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva del Área de Deporte para Federaciones y Clubes sin ánimo de lucro, año 2022”.*

EDUCACIÓN, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO

PUNTO N° 7.- *Propuesta relativa a la aprobación de las siguientes convocatorias del Área de Juventud para el año 2022: “Ayudas a la producción de proyectos audiovisuales, Audiovisual Joven”, “Ayudas a la producción musical, Directos La Caja Blanca”, “Ayudas a la realización de ensayos generales, Ensayo General Joven”, “Ayudas a la producción de espectáculos escénicos, Escena Joven”, “Ayudas a la producción del estreno de proyectos artísticos, Estreno Joven”, “Ayudas a la producción para la realización de exposiciones, Exposición Joven” y “Ayudas a la producción artística, Taller Efímero”.*

ÁREA DE GOBIERNO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

PUNTO N° 8.- *Propuesta de aprobación de la solicitud de dispensa de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional con motivo de la realización del evento “Plogging Málaga 2022” (expediente n° 30/2022).*

ÁREA DE GOBIERNO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

PUNTO N° 9.- *Propuesta relativa a la aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización SUNC-R-T.1 “Cortijo Merino”, promovido por Reina Marin, S.L. (expediente n° PAI 2019/519).*

*** SEGUNDA PARTE: Asuntos de urgencia.**



*** TERCERA PARTE: Informativa.**

- Resolución número 2022/2309 de la Alcaldía-Presidencia de fecha 14 de marzo de 2022 relativa a la aprobación del Protocolo General de Actuación entre el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y la Asociación de Mujeres Profesionales y Empresarias de Málaga (AMUPEMA) para la implementación de proyectos, así como para realizar acciones de formación, investigación, apoyo y promoción de las empresas creadas por mujeres para mejorar las competencias profesionales de las empresarias y la competitividad de sus empresas.”

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Francisco de la Torre Prados

DOY FE:

**EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA
DE GOBIERNO LOCAL, o funcionario delegado**

Firmado por: DE LA TORRE PRADOS, FRANCISCO Fecha Firma: 11/05/2022 17:57 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: MERINO CUENCA, FRANCISCO ALEJANDRO Fecha Firma: 11/05/2022 18:06 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Fecha Sello: 11/05/2022 20:01 Emitido por: FNMT-RCM

